

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios	No. Compromiso	220390 del 31.05.2022
Nombre o razón social contratista:	ASEAR S.A. E.S.P		
NIT / C. C.:	811044253		
Valor a cancelar:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 39.006.532)		
N° Factura o Cuenta de Cobro:	6033-35,70,63,64		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	14/10/2022		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105614731		
Período certificado:	Desde 06/06/2022 hasta 30/06/2022		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O2120201002072712010-Toallas	1-100-F001-VA-Recursos distrito	2.792.253
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O2120201002032399999-Alimentos precocidos n.c.p.	1-100-F001-VA-Recursos distrito	5.869.937
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O21202020080585330-Servicios de limpieza general	1-100-F001-VA-Recursos distrito	24.996.922
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O2120201003043479033-Emulsiones sintéticas	1-100-F001-VA-Recursos distrito	1.960.239
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O21202020070373290-Servicios de arrendamiento o alquiler de otros prod	1-100-F001-VA-Recursos distrito	335.641
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O2120201003063694002-Utensilios de material plástico para la mesa y co	1-100-F001-VA-Recursos distrito	764.314
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	123	115	O2120201003023219302-Papel sanitario fraccionado	1-100-F001-VA-Recursos distrito	2.287.227

INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00010	50161500_3-Choc, azu, endul - Alim precocidos	vr	1	5.191.100	5.191.100
00009	76111501_8-Equipos S026	vr	1	296.826	296.826
00008	76111500_-Serv limpieza mtto edif gral y oficina	vr	1	22.106.122	22.106.122
00007	47131800_15-Solucion limpieza/desinf químico básico	vr	1	1.733.545	1.733.545
00006	47131500_3-Limpiones	vr	1	2.469.339	2.469.339
00014	14111700_1-Papel higienico - 250 m	vr	1	2.022.717	2.022.717
00013	48101800_9-Menaje y utensilios de cocina - Plastico	vr	1	675.923	675.923
00004	50161500_3-Choc, azu, endul - Alim precocidos	vr	1	570.451	570.451
00003	76111501_8-Equipos S026	vr	1	32.618	32.618
00002	76111500_-Serv limpieza mtto edif gral y oficina	vr	1	2.429.244	2.429.244
00001	47131800_15-Solucion limpieza/desinf químico básico	vr	1	190.499	190.499
00005	47131500_3-Limpiones	vr	1	271.356	271.356
00011	14111700_1-Papel higienico - 250 m	vr	1	222.277	222.277
00012	48101800_9-Menaje y utensilios de cocina - Plastico	vr	1	74.278	74.278
Subtotal					38.286.295
IVA					720.237
Total					39.006.532

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios	No. Compromiso	220390 del 31.05.2022
Nombre o razón social contratista:	ASEAR S.A. E.S.P		
NIT / C. C.:	811044253		
Valor a cancelar:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 39.006.532)		
N° Factura o Cuenta de Cobro:	6033-35,70,63,64		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	14/10/2022		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105614731		
Período certificado:	Desde 06/06/2022 hasta 30/06/2022		

INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O2120201002072712010	0	2.740.695
O2120201002032399999	0	5.761.551
O21202020080585330	24.535.366	0
O2120201003043479033	0	1.924.044
O21202020070373290	329.444	0
O2120201003063694002	0	750.201
O2120201003023219302	0	2.244.994
TOTALES	24.864.810	13.421.485

1. Servicio recibido:

Certifico que se recibieron a satisfacción los servicios integrales de aseo y cafetería y el servicio de fumigación en las instalaciones del Concejo de Bogotá, este informe y los documentos soporte, reposan en la carpeta de la supervisión del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el informe de supervisión de fecha 30 de junio de 2022, aprobado por el supervisor de este contrato en su momento, Doctor Fernando Mantilla Ortiz.

2. Análisis Técnico y Financiero:

Se cancelan las Facturas No. ASEA-6035 de Fecha 14-10-2022, por valor de \$323.978,59; ASEA-6033 de 14-10-2022, por valor de \$24.996.923; ASEA-6070 de fecha 19-10-2022, por valor de \$13.212.076; ASEA-6864 de fecha 13-01-2023, por valor de \$11.663 y ASEA 6863 de fecha 13-01-2023 por valor de \$461.891, correspondientes a los servicios recibidos en el mes de junio de 2022. RADICADOS : 2023ER02097901

3. Constancia:

En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, se verifica y se deja constancia que el contratista presentó certificación firmada por el revisor fiscal, donde hace constar que se encuentran al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales; y a las Cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

4. Área Responsable:

FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

En Bogotá, a los 17.03.2023

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios	No. Compromiso	220390 del 31.05.2022
Nombre o razón social contratista:	ASEAR S.A. E.S.P		
NIT / C. C.:	811044253		
Valor a cancelar:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 39.006.532)		
N° Factura o Cuenta de Cobro:	6033-35,70,63,64		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	14/10/2022		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105614731		
Período certificado:	Desde 06/06/2022 hasta 30/06/2022		

Gloria Eugenia
Miranda
Colmenares

Firmado digitalmente
por Gloria Eugenia
Miranda Colmenares

Elaboró

Gloria Eugenia Miranda Colmenares

Firmado
digitalmente por
Nubia Stella
Suárez Sotelo

Supervisor

NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO

Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

Se valida cuenta de cobro correspondiente a vigencia 2022, de responsabilidad del supervisor anterior, (Director Administrativo por el periodo comprendido entre enero 12 de 2022 a enero 31 de 2023). Teniendo en cuenta que las mismas fueron revisadas y avaladas por él y por cada uno de los líderes de los procesos donde el contratista cumplió con sus obligaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-011
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-May-2020

INFORMACIÓN BÁSICA	CONTRATO N°	220390				
	CONTRATISTA	ASEAR SA ESP				
	NIT / C.C.	811044253				
	OBJETO	Prestar los servicios integrales de aseo y cafetería y el servicio de fumigación para las instalaciones del Concejo de Bogotá				
	VALOR CONTRATO	\$	263.358.988			
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31-may-22				
	FECHA DE INICIO	31-may-22		FECHA DE TERMINACIÓN:	6-dic-22	
	SUPERVISOR	FERNANDO MANTILLA ORTÍZ		CARGO	Director Administrativo	
PERIODO INFORME	DEL:	6-jun-22		AL:	30-jun-22	

NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES	ADICIÓN			PRORROGA			CESIÓN	
	No.	Fecha	Valor	No.	Plazo Adicional de ejecución	Nueva Fecha Final	A partir del :	
	1			1			Nombres y Apellidos Cesionario:	
	2			2				
	3			3				
	4			4				
	TOTAL			\$	-	TIEMPO TOTAL	Documento de Identidad:	
	SUSPENSIÓN				TERMINACIÓN ANTICIPADA		LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA	
	No.	Plazo de suspensión	Fecha de Inicio	Fecha Reinicio			NO	
	1						Nueva Fecha	
2								

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	263.358.987,92	SALDO POR EJECUTAR	\$	224.826.011,52
VALOR A PAGAR			SALDO A LIBERAR	\$	224.826.011,52
VALOR PAGADO	\$	38.532.976,40			

EJECUCIÓN FINANCIERA	N° PAGOS	TIPO	N°	DESDE	HASTA	VALOR
	Primero	FACTURA	6033	6-jun-22	30-jun-22	\$ 24.996.922,23
	Segundo	FACTURA	6070	6-jun-22	30-jun-22	\$ 13.212.075,58
	Tercero	FACTURA	6035	6-jun-22	30-jun-22	\$ 323.978,59
	Cuarto					
	Quinto					
	Sexto					
	Séptimo					

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-011
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-May-2020

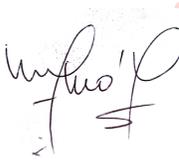
	Octavo				
	Noveno				
	Décimo				
	Undecimo				
	Duodecimo				

INFORME EJECUCIÓN		OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	1	Acuerdo marco de precios de productos y servicios - Colombia compra eficiente.	SE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES DEL ACUERDO MARCO	0-CORDIS 1834 1-OFICIO FACTURA 2- FACTURA 6033 3-FACTURA 6070 4-FACTURA 6035 5- DESAGREGADO 6-CERTIFICACION REVISOR FISCAL 7- APORTES JUNIO 8- ANTECEDENTES REV. FISCAL 9- CEDULA REV. FISCAL 10- TARJETA PROFESIONAL 11- COMPROBANTES DE NOMINA 12- INFORME DE GESTION 13- SOLICITUD INSUMOS 14- RECIBO PEDIDO 15 CERTIFICACION BANCARIA CERTIFICACION INSUMOS

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)

Revisadas las obligaciones establecidas en el contrato y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato. Asi mismo, con los aportes parafiscales y de seguridad social, presentado por el revisor fiscal en la declaración juramentada, conforme a la normatividad vigente. Tambien se está realizando el respectivo seguimiento a los riesgos asociados a la ejecución del contrato; por lo cual autorizo el presente pago.



Firmado digitalmente por Fernando Mantilla Ortiz

FIRMA

Espacio reservado para la Dirección Financiera.

REVISIÓN

REVISIÓN 1

REVISIÓN 2

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de información BogData, a continuación se relacionan los pagos y descuentos efectuados a:

Datos del beneficiario de pago

Contrato No.:	220390	Fecha:	31/05/2022
Vigencia del contrato	2022		

Nombre, apellidos o Razón social	Identificación
ASEAR S.A. E.S.P	811044253

Estado financiero del contrato

Valor Total	392.657.372
Valor Total Pagos	351.307.484
Saldo por pagar	41.349.888

Descuentos Realizados

Descripción	Valor
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	6.896.413
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.724.104
ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	3.793.029
RETEFUENTE SERVICIOS 2%	682.814
RETEICA 9.66 X MIL	1.225.196
RETEIVA 15%	973.010
RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.317.281

Pagos Efectuados

N. Doc. MIRO	N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
5105613540-2023	3000016518-2023	24/01/2023	30.399.078	25/01/2023
5105613576-2023	3000016966-2023	25/01/2023	30.399.078	26/01/2023
5105614731-2023	3000167667-2023	20/04/2023	39.006.532	21/04/2023
5105615386-2023	3000258926-2023	08/05/2023	37.234.217	11/05/2023
5105615387-2023	3000258985-2023	08/05/2023	44.528.777	11/05/2023
5105615388-2023	3000258989-2023	08/05/2023	42.861.258	11/05/2023
5105615350-2023	3000261290-2023	08/05/2023	43.522.116	11/05/2023
5105618660-2023	3000649099-2023	19/09/2023	49.725.837	21/09/2023
5105618972-2023	3000688759-2023	09/10/2023	33.630.591	10/10/2023

Fecha de expedición: Bogotá D.C. 20/11/2023

Impresión: impreso por Boris Ivan Rodriguez Delgado.

NOTA: Este documento no requiere de firma dado que la información consignada esta en el sistema BogData y atendiendo lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley 19 de 2012 - Antitrámites.



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA-6033

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - CONCEJO DE BOGOTA DC		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	3385590
Dirección	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/10/2022, 00:00
Expedición	14/10/2022, 09:50
Vencimiento	13/11/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1.00	1,623,002.25	0 %	0.00	1,623,002.25
2	11020	SERVICIO DE PERSONAL OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	13.00	1,623,002.25	0 %	0.00	21,099,029.25
3	11020	SERVICIO DE PERSONAL OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1.00	1,570,410.61	0 %	0.00	1,570,410.61
4	11023	AIU 1%	1.00	242,924.42	19 %	46,155.64	242,924.42
5	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA NRO. 91012 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PERIODO FACTURADO: DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2022	1.00	0.00	19 %	415,400.76	0.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintidos pesos m/cte con noventa y tres cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-13 por \$ 24,996,922.93

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 2.429.244.20

Orden de compra: -

Total Bruto	24,535,366.53
IVA 19%	461,556.40
Total a Pagar	24,996,922.93

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A. NIT: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025104970 aprobado en 20220208 prefijo ASEA desde el número 4001 al 7000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: e5abec01661c1725d941433e82c89927431e4fc2c7be74a33979af0afb4b284656455bd107c61e4a77c5d9db7ac181b8



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA-6035

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - CONCEJO DE BOGOTA DC		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	3385590
Dirección	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/10/2022, 00:00
Expedición	14/10/2022, 10:00
Vencimiento	13/11/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11021	CARRO EXPRESOR DE TRAPERO 1	3.00	4,198.67	0 %	0.00	12,596.01
2	11021	CARRO DE BEBIDAS	13.00	9,068.00	0 %	0.00	117,884.00
3	11021	ESCALERA 4	1.00	3,757.33	0 %	0.00	3,757.33
4	11021	ESCALERA DE TIPO INDUSTRIAL	1.00	3,290.00	0 %	0.00	3,290.00
5	11021	GRECA PARA TINTOS 3	4.00	4,570.00	0 %	0.00	18,280.00
6	11021	HORNO MICROONDAS DE TIPO INDUSTRIAL	3.00	16,487.33	0 %	0.00	49,461.99
7	11021	ASPIRADORA 1	3.00	7,445.33	0 %	0.00	22,335.99
8	11021	BRILLADORA DE ALTA REVOLUCIÓN	5.00	14,838.00	0 %	0.00	74,190.00
9	11021	HIDROLAVADORA	1.00	13,052.67	0 %	0.00	13,052.67
10	11023	AIU 1%	1.00	3,148.47	19 %	598.21	3,148.47
11	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA NRO. 91012 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PERIODO FACTURADO: DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2022	1.00	0.00	19 %	5,383.92	0.00

Total items: 11

Valor en Letras:

Trescientos veintitres mil novecientos setenta y ocho pesos m/cte con cincuenta y nueve cent.

Total Bruto	317,996.46
IVA 19%	5,982.13
Total a Pagar	323,978.59

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-13 por \$ 323,978.59

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 31.484.87

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025104970 aprobado en 20220208 prefijo ASEA desde el número 4001 al 7000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 4d07021a3f7c009fdd8a79243b27d0cd6ba8733eb9df25bea382f20b0252b6cff3c3cb78354e8a190afe6d44b8c41aa1



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEAR-6070

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - CONCEJO DE BOGOTA DC		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	3385590
Dirección	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/10/2022, 00:00
Expedición	19/10/2022, 15:08
Vencimiento	18/11/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	11021	JABÓN PARA LOZA 1	20.00	6,474.40	0 %	0.00	129,488.00
2	11021	JABÓN ABRASIVO	25.00	1,488.80	0 %	0.00	37,220.00
3	11021	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2	25.00	5,744.80	0 %	0.00	143,620.00
4	11021	LÍQUIDO DESENGRASANTE	25.00	5,020.00	0 %	0.00	125,500.00
5	11021	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	20.00	2,968.80	0 %	0.00	59,376.00
6	11021	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1	25.00	4,876.80	0 %	0.00	121,920.00
7	11021	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO	10.00	257.60	0 %	0.00	2,576.00
8	11021	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1	25.00	4,120.00	0 %	0.00	103,000.00
9	11021	ALCOHOL INDUSTRIAL 1	25.00	9,809.60	0 %	0.00	245,240.00
10	11021	LUSTRADOR DE MUEBLES	10.00	1,975.20	0 %	0.00	19,752.00
11	11021	LÍQUIDO CUBRE RASGUÑOS PARA MADERA	2.00	2,087.20	0 %	0.00	4,174.40
12	11021	MANTENEDOR DE PISOS	10.00	10,664.00	0 %	0.00	106,640.00
13	11021	REMOVEDOR DE CERA	20.00	5,144.00	0 %	0.00	102,880.00
14	11021	ABRILLANTADOR PARA PISO LAMINADO	10.00	10,948.00	0 %	0.00	109,480.00
15	11021	JABÓN NEUTRO PARA PISOS	25.00	16,074.00	0 %	0.00	401,850.00
16	11021	AMBIENTADOR 1	25.00	4,219.20	0 %	0.00	105,480.00
17	11021	LIMPIONES 1	26.00	1,350.40	0 %	0.00	35,110.40
18	11021	BAYETILLA 1	20.00	2,740.00	0 %	0.00	54,800.00
19	11021	BAYETILLA 2	20.00	2,740.00	0 %	0.00	54,800.00
20	11021	ESPONJILLA 2	20.00	238.40	0 %	0.00	4,768.00
21	11021	ESPONJILLA 4	12.00	128.80	0 %	0.00	1,545.60
22	11021	ESCOBA 1	20.00	1,370.40	0 %	0.00	27,408.00
23	11021	ESCOBA 2	20.00	1,448.80	0 %	0.00	28,976.00
24	11021	MANGO MADERA ESCOBA 1	40.00	1,244.00	0 %	0.00	49,760.00
25	11021	CEPILLOS 1	1.00	3,462.00	0 %	0.00	3,462.00
26	11021	TRAPERO 2	30.00	2,720.80	0 %	0.00	81,624.00
27	11021	MANGO MADERA TRAPERO 1	30.00	1,244.00	0 %	0.00	37,320.00
28	11021	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	1.00	2,350.40	0 %	0.00	2,350.40
29	11021	BOLSAS PLÁSTICA 1	60.00	361.60	0 %	0.00	21,696.00
30	11021	BOLSAS PLÁSTICA 4	1.00	395.20	0 %	0.00	395.20
31	11021	BOLSAS PLÁSTICA 15	60.00	1,155.20	0 %	0.00	69,312.00
32	11021	BOLSAS PLÁSTICA 17	60.00	1,326.40	0 %	0.00	79,584.00

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
33	11021	BOLSAS PLÁSTICA 22	60.00	1,958.40	0 %	0.00	117,504.00
34	11021	GUANTES 1	13.00	4,328.00	0 %	0.00	56,264.00
35	11021	GUANTES 4	13.00	2,201.60	0 %	0.00	28,620.80
36	11021	GUANTES 5	13.00	2,496.80	0 %	0.00	32,458.40
37	11021	PAPEL HIGIÉNICO 2	250.00	6,068.00	0 %	0.00	1,517,000.00
38	11021	TOALLAS PARA MANOS 1	30.00	21,020.00	0 %	0.00	630,600.00
39	11021	VASOS 2	300.00	2,513.60	0 %	0.00	754,080.00
40	11021	VASOS 3	500.00	3,091.20	0 %	0.00	1,545,600.00
41	11021	SERVILLETA PAPEL	35.00	1,058.40	0 %	0.00	37,044.00
42	11021	FILTRO PARA GRECA 2	20.00	1,269.60	0 %	0.00	25,392.00
43	11021	TERMO PARA CAFÉ 1	2.00	13,380.60	0 %	0.00	26,761.20
44	11021	TERMO PARA CAFÉ 2	2.00	21,762.40	0 %	0.00	43,524.80
45	11021	JARRA	6.00	7,798.00	0 %	0.00	46,788.00
46	11021	CAFE 1	350.00	5,565.60	0 %	0.00	1,947,960.00
47	11021	CREMA PARA CAFE	200.00	8,527.20	0 %	0.00	1,705,440.00
48	11021	AZUCAR 1	250.00	3,379.20	0 %	0.00	844,800.00
49	11021	PANELA	200.00	3,212.00	0 %	0.00	642,400.00
50	11021	AROMATICA	200.00	1,855.00	0 %	0.00	371,000.00
51	11021	BRILLADOR 1	1.00	33,526.40	0 %	0.00	33,526.40
52	11021	REPUESTOS BRILLADOR 2	2.00	12,855.20	0 %	0.00	25,710.40
53	11021	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA)	1.00	1,358.40	0 %	0.00	1,358.40
54	11021	RASTRILLO 1	1.00	6,279.20	0 %	0.00	6,279.20
55	11021	RECOGEDOR DE BASURA 1	10.00	1,244.00	0 %	0.00	12,440.00
56	11021	ATOMIZADORES	20.00	803.20	0 %	0.00	16,064.00
57	11023	AIU 1%	1.00	128,397.23	19 %	24,395.47	128,397.23
58	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA NRO. 91012 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PERIODO FACTURADO: DEL 06 AL 30 DE JUNIO 2022	1.00	0.00	19 %	219,559.28	0.00

Total items: 58

Valor en Letras:

Trece millones doscientos doce mil setenta y cinco pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Total Bruto	12,968,120.83
IVA 19%	243,954.75
Total a Pagar	13,212,075.58

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-18 por \$ 13,212,075.58

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 1.283.972.38

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025104970 aprobado en 20220208 prefijo ASEA desde el número 4001 al 7000**

Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 7f89c85ba56f38034dbd031e21e16400a49b5d5acf5d592b36edaf295551b255e6ed040a8f1e205f574968aa03f8f201



Secretaría Distrital de Hacienda

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

220390

ASEAR SA ESP

N.I.T. 811044253

Carrera 51c # 12b sur - 66

Medellín, Antioquia ,

Atte: LILLY ANDREA GARCIA TORRES

asearamp@asearesp.com

Teléfono: +57 4 3222278

Número de Orden **91012**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión **31/05/22**
 Fecha de Vencimiento **06/12/22**
 Comprador **Ruth Alvear Triana**
 Ordenador del gasto **Carolina Velasco Jiménez**
 Supervisor **FERNANDO MANTILLA ORTIZ**
 Teléfono **3214763054**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **La SDH descontará del valor bruto correspondiente a cada pago, el valor de las Estampillas, así: a) El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, b) El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005 y c) El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con los Acuerdos 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017.**

Justificación **Prestar los servicios integrales de aseo y cafetería y el servicio de fumigación para las instalaciones del Concejo de Bogotá**

Enviar a

Secretaría Distrital de Hacienda
 CL.36 No.28A - 41 ventanilla de
 Correspondencia
 Bogotá D.C.
 Atte: DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA

Facturar a

Secretaría Distrital de Hacienda
 CL.36 No.28A - 41 ventanilla de
 Correspondencia
 Bogotá D.C.,
 Atte: Ruth Alvear Triana

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 123- ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1 2022	6.0	Mes	1.947.602,70	11.685.616,20
2	CDP 123- ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13 2022	6.0	Mes	25.318.835,10	151.913.010,60
3	CDP 123- ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1 2022	6.0	Mes	1.884.492,74	11.306.956,44
4	CDP 123- ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería 2022	6.0	Unidad	13.247.009,75	79.482.058,50
5	CDP 123- ays03--R11 - Fumigación - 42420 2022	2.0	Metro Cuadrado	774.589,20	1.549.178,40
6	CDP 123- ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo 2022	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 123- ays03--R11 - Recargo por dotación especial 2022	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 123- ays03--R11 - AIU 2022	1.0	Unidad	2.559.368,20	2.559.368,20

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 123- ays03--R11 - IVA 2022	1.0	Unidad	4.862.799,58	4.862.799,58
					263.358.987,92 COP



DESAGREGADO

Señores	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Nit	899999061-
Teléfono	2916670
Dirección	KR 30 N 25 90 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Ciudad	Bogota D.C.
Fecha de Factura	2022-08-25
Nro prefactura	3549

ITEM	DETALLE	CANT	VR UNIT	IVA %	VR BRUTO
1	SERVICIO DE PERSONAL OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1,0	1.570.410,61	0,0	1.570.410,61
2	SERVICIO DE PERSONAL OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	13,0	1.623.002,25	0,0	21.099.029,25
3	SERVICIO DE PERSONAL COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1,0	1.623.002,25	0,0	1.623.002,25
4	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1,0		0,0	0,0
5	AIU 1%	1,0	242.924,42	19,0	242.924,42
6	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. *** ORDEN DE COMPRA NRO. 91012 - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ - PERIODO FACTURADO: DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2022	1,0	2.186.319,79	19,0	0,0

Observacion SIN OBSERVACION

Sub total	24.535.366,53
Base Gravable	2.429.244,21
IVA	461.556,40
TOTAL	24.996.922,93



DESAGREGADO

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total		
267	Carro exprimidor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	3,00	\$ 24.731,00	79,6272%	\$ 5.038,40	\$ 15.115,20	\$ 4.198,67	\$ 12.596,00
270	Carro de bebidas	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 90 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto	Unidad	13,00	\$ 49.461,00	77,9996%	\$ 10.881,60	\$ 141.460,80	\$ 9.068,00	\$ 117.884,00
274	Escalera 4	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos.	Unidad	1,00	\$ 38.990,00	88,4360%	\$ 4.508,80	\$ 4.508,80	\$ 3.757,33	\$ 3.757,33
275	Escalera de tipo industrial	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes	Unidad	1,00	\$ 50.129,00	92,1243%	\$ 3.948,00	\$ 3.948,00	\$ 3.290,00	\$ 3.290,00
336	Greca para tintos 3	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre replazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y yaro - Con capacidad para 120 tintos	Unidad	4,00	\$ 86.558,00	93,6644%	\$ 5.484,00	\$ 21.936,00	\$ 4.570,00	\$ 18.280,00
338	Horno microondas de tipo industrial	- Potencia mínima de 1000 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad. - Descongelamiento automático - Con programas automáticos	Unidad	3,00	\$ 123.653,00	83,9997%	\$ 19.784,80	\$ 59.354,40	\$ 16.487,33	\$ 49.462,00
343	Aspiradora 1	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	3,00	\$ 86.558,00	89,6781%	\$ 8.934,40	\$ 26.803,20	\$ 7.445,33	\$ 22.336,00
347	Brilladora de alta revolución	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad	Unidad	5,00	\$ 148.383,00	88,0002%	\$ 17.805,60	\$ 89.028,00	\$ 14.838,00	\$ 74.190,00
350	Hidrolavadora	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2,2 Kw - 1.450 RPM y entre 2,5 HP y 3,5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Unidad	1,00	\$ 148.383,00	89,4441%	\$ 15.663,20	\$ 15.663,20	\$ 13.052,67	\$ 13.052,67
Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes							0%	\$377.817,60	\$ 314.848,00	

1	AIU 1%		1,0	3.148,48	19,0	3.148,48
	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ***		1,0	28.336,32	19,0	0,0

Sub total	317.996,48
Base Gravable	31.484,80
IVA	5.982,11
TOTAL	323.978,59



DESAGREGADO

SOLICITUD DE INSUMOS ASEO Y CAFETERIA								
Cliente: CONCEJO DE BOGOTÁ				CONTACTO:				
Dirección:								
Fecha	RELACION DE INSUMOS DEL MES DE JUNIO							
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00	\$ 11.708,00	47,6461%	\$ 6.129,60	\$ 122.592,00
5	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	25,00	\$ 3.164,00	55,4488%	\$ 1.409,60	\$ 35.240,00
8	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 11.122,00	51,0951%	\$ 5.439,20	\$ 135.980,00
14	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 11.708,00	59,4055%	\$ 4.752,80	\$ 118.820,00
15	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	20,00	\$ 4.683,00	39,9701%	\$ 2.811,20	\$ 56.224,00
16	Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 10.537,00	56,1773%	\$ 4.617,60	\$ 115.440,00
20	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 gr	10,00	\$ 3.513,00	93,0544%	\$ 244,00	\$ 2.440,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 8.195,00	52,4002%	\$ 3.900,80	\$ 97.520,00
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 17.561,00	47,1101%	\$ 9.288,00	\$ 232.200,00
30	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	\$ 16.391,00	61,4130%	\$ 6.324,80	\$ 6.324,80
31	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	1,00	\$ 5.268,00	65,3303%	\$ 1.826,40	\$ 1.826,40
33	Champú para alfombras y tapizados 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	\$ 11.708,00	58,1141%	\$ 4.904,00	\$ 4.904,00
36	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	10,00	\$ 4.683,00	60,0598%	\$ 1.870,40	\$ 18.704,00
37	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%)	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cc	2,00	\$ 4.683,00	57,8048%	\$ 1.976,00	\$ 3.952,00





DESAGREGADO

43	Sellante para pisos	- Polimérico autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 40.975,00	49,7137%	\$ 20.604,80	\$ 515.120,00
44	Mantenedor de pisos	- Polimérico autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	\$ 21.073,00	52,0866%	\$ 10.096,80	\$ 10.096,80
45	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00	\$ 14.049,00	65,3328%	\$ 4.870,40	\$ 97.408,00
46	Abrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	\$ 22.243,00	53,3984%	\$ 10.365,60	\$ 10.365,60
47	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 15.219,00	69,8324%	\$ 4.591,20	\$ 114.780,00
48	Varsol ecológico 1	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	1,00	\$ 12.878,00	75,5614%	\$ 3.147,20	\$ 3.147,20
52	Brillametal líquido	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml	3,00	\$ 19.902,00	59,5217%	\$ 8.056,00	\$ 24.168,00
54	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	\$ 10.537,00	62,0917%	\$ 3.994,40	\$ 99.860,00
58	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	26,00	\$ 4.098,00	68,8043%	\$ 1.278,40	\$ 33.238,40
63	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	30,00	\$ 5.854,00	55,6816%	\$ 2.594,40	\$ 77.832,00
64	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	10,00	\$ 5.854,00	55,6816%	\$ 2.594,40	\$ 25.944,00
70	Espojilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20,00	\$ 294,00	23,2653%	\$ 225,60	\$ 4.512,00
72	Espojilla 4	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de	Unidad	12,00	\$ 761,00	84,0210%	\$ 121,60	\$ 1.459,20
74	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	20,00	\$ 8.195,00	84,1660%	\$ 1.297,60	\$ 25.952,00
75	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	20,00	\$ 8.195,00	83,2581%	\$ 1.372,00	\$ 27.440,00
79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	40,00	\$ 3.278,00	64,0757%	\$ 1.177,60	\$ 47.104,00
80	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1,00	\$ 3.278,00	74,4722%	\$ 836,80	\$ 836,80
84	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	30,00	\$ 8.780,00	70,6606%	\$ 2.576,00	\$ 77.280,00
87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	30,00	\$ 3.278,00	64,0757%	\$ 1.177,60	\$ 35.328,00



DESAGREGADO

88	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	\$ 4.683,00	52,4749%	\$ 2.225,60	\$ 2.225,60
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	\$ 879,00	61,0466%	\$ 342,40	\$ 17.120,00
98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	1,00	\$ 879,00	57,4061%	\$ 374,40	\$ 374,40
109	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	60,00	\$ 1.756,00	37,7221%	\$ 1.093,60	\$ 65.616,00
110	Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	\$ 2.341,00	50,1068%	\$ 1.168,00	\$ 58.400,00
111	Bolsas plástica 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	\$ 2.341,00	46,3477%	\$ 1.256,00	\$ 62.800,00
114	Bolsas plástica 20	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	1,00	\$ 2.341,00	39,6497%	\$ 1.412,80	\$ 1.412,80
116	Bolsas plástica 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	\$ 4.098,00	54,7487%	\$ 1.854,40	\$ 92.720,00
123	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	13,00	\$ 4.098,00	61,4056%	\$ 1.581,60	\$ 20.560,80
126	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color rojo	Par	13,00	\$ 5.268,00	60,4252%	\$ 2.084,80	\$ 27.102,40
127	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	13,00	\$ 4.683,00	49,5195%	\$ 2.364,00	\$ 30.732,00
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	200,00	\$ 1.521,00	57,5542%	\$ 645,60	\$ 129.120,00
135	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	250,00	\$ 9.365,00	38,6567%	\$ 5.744,80	\$ 1.436.200,00
140	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	30,00	\$ 19.902,00	50,6060%	\$ 9.830,40	\$ 294.912,00
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	500,00	\$ 4.683,00	49,1779%	\$ 2.380,00	\$ 1.190.000,00
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	500,00	\$ 5.268,00	44,4495%	\$ 2.926,40	\$ 1.463.200,00
162	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	35,00	\$ 2.004,00	49,9800%	\$ 1.002,40	\$ 35.084,00
164	Filtro para greca 2	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra	Unidad	20,00	\$ 2.926,00	58,9064%	\$ 1.202,40	\$ 24.048,00
169	Termo para café 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2,00	\$ 28.097,00	54,9133%	\$ 12.668,00	\$ 25.336,00
170	Termo para café 2	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	2,00	\$ 52.683,00	60,8891%	\$ 20.604,80	\$ 41.209,60
171	Jarra	- Elaborada en plástico - Capacidad mínima de 2 litros - Con tapa	Unidad	6,00	\$ 7.383,00	67,3087%	\$ 2.413,60	\$ 14.481,60



DESAGREGADO

172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	350,00	\$ 9.492,00	44,4838%	\$ 5.269,60	\$ 1.844.360,00
175	Crema para café	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	500,00	\$ 14.634,00	44,8298%	\$ 8.073,60	\$ 4.036.800,00
176	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	250,00	\$ 6.439,00	50,3153%	\$ 3.199,20	\$ 799.800,00
180	Panela	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 gr	350,00	\$ 9.492,00	67,9646%	\$ 3.040,80	\$ 1.064.280,00
184	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	200,00	\$ 1.756,00	62,2779%	\$ 662,40	\$ 231.840,00
196	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	1,00	\$ 70.244,00	54,8112%	\$ 31.742,40	\$ 31.742,40
199	Repuestos brillador 2	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	2,00	\$ 35.121,00	65,3450%	\$ 12.171,20	\$ 24.342,40
200	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	\$ 3.513,00	63,3817%	\$ 1.286,40	\$ 1.286,40
202	Rastrillo 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	1,00	\$ 12.293,00	51,6408%	\$ 5.944,80	\$ 5.944,80
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10,00	\$ 4.333,00	72,8225%	\$ 1.177,60	\$ 11.776,00
206	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	20,00	\$ 2.926,00	73,9986%	\$ 760,80	\$ 15.216,00
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	3,00	\$ 5.854,00	63,6898%	\$ 2.125,60	\$ 6.376,80
229	Organizador porta escobas (Compra)	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	1,00	\$ 14.049,00	75,2865%	\$ 3.472,00	\$ 3.472,00
230	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	2,00	\$ 5.854,00	79,5422%	\$ 1.197,60	\$ 2.395,20
232	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	1,00	\$ 29.269,00	61,6003%	\$ 11.239,20	\$ 11.239,20
234	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	1,00	\$ 52.683,00	80,3550%	\$ 10.349,60	\$ 10.349,60

OBSERVACIONES:							TOTAL	\$ 15.317.915
ENVIADO POR: Rosa Barbosa								
RECIBIDOR POR:								
ASEAR SA ESP Cra 86 N°44-63 La America Medellín PBX: 3222278								

1	AIU 1%	1,0	153.179,15	19,0	153.179,15
1	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ***	1,0	1.378.612,37	19,0	0,0

Sub total	15.471.094,35
Base Gravable	1.531.791,52
IVA	291.040,39
TOTAL	15.762.134,74



ASEAR S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 3222278. NIT 811044253-8

Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayabal

Medellín, 14 de octubre de 2022

Señores

BOGOTA DISTRITO CAPITAL – CONCEJO DE BOGOTA DC

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **BOGOTA DISTRITO CAPITAL – CONCEJO DE BOGOTA DC**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

Certificado Bancario

Lunes, 03 de octubre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

CONTRATO N°:	220390
OBJETO:	Prestar los servicios integrales de aseo y cafetería y el servicio de fumigación para las instalaciones del Concejo de Bogotá
CONTRATISTA:	ASEAR S.A. E.S.P
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE(\$263.358.988)
PLAZO:	6 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	06/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2022
SUPERVISOR:	FERNANDO MANTILLA ORTIZ-Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá D.C., a los SEIS (6) días del mes de junio de 2022, se reunieron FERNANDO MANTILLA ORTIZ en su calidad de SUPERVISOR(X) INTERVENTOR () designado para la ejecución del contrato y ALBERTO ANTONIO GARCIA, Representante Legal de ASEAR S.A.ESP, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato No. 220390.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 06/06/2022.

 Firmado digitalmente por Fernando Mantilla Ortiz

SUPERVISOR:	FERNANDO MANTILLA ORTIZ-Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá
--------------------	---------------------------------------------------------------------------



CONTRATISTA:	ASEAR S.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL:	Alberto Antonio García

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.